



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

## N° 274 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 13 JUN 2018

### VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 13 de junio del 2018, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 108, establece la estructura de la organización administrativa de la Universidad, asimismo, en su Título XX, Disposición Complementaria, Primera, establece las Facultades y Escuelas Profesionales que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 073-2018-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero del 2018, se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, al Docente Ordinario M.Sc. Segundo José Zamora Huamán, por el en vías de regularización del 22 de enero al 31 de diciembre del 2018;

Que, con Resolución de Decanato N° 074-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de junio del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, resuelve dar por concluida a partir del 21 de mayo del 2018, la encargatura del Docente Ordinario M.Sc. Segundo José Zamora Huamán, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Raúl Rabanal Oyarce, en vías de regularización a partir del 21 de mayo al 31 de diciembre del 2018;



## Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 274 -2018-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 281-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de junio del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, eleva al Señor Rector la Resolución antes citada y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Oficio N° 310-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 11 de junio del 2018, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 074-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de junio del 2018, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, resuelve dar por concluida a partir del 21 de mayo del 2018, la encargatura del Docente Ordinario M.Sc. Segundo José Zamora Huamán, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Docente Contratado Dr. Raúl Rabanal Oyarce, en vías de regularización a partir del 21 de mayo al 31 de diciembre del 2018;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 13 de junio del 2018, acordó Resolución de Decanato N° 074-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 04 de junio del 2018, de la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM, antes acotada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 21 de mayo del 2018, la encargatura del Docente Ordinario M.Sc. Segundo José Zamora Huamán, como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Docente Contratado Dr. Raúl Rabanal Oyarce, en vías de regularización a partir del 21 de mayo al 31 de diciembre del 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpió Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. HERNANDO SAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHWR/  
FIEC/SG